



Gobierno Regional
de Cusco

UE 798 Gerencia
Regional de Salud

Oficina de Planeamiento,
Presupuesto y Desarrollo
Institucional

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN POI 2022

U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marko Medina Mena

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Rayahuallpa
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 066464



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones	6
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre.....	6
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones	7
1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI	14
1.4 Medidas para la mejora continua	15
2 Conclusiones.....	15
3 Recomendaciones	16
4 Anexos	16

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. *Medina Mora*

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Dr. Edwin Soto Cevallos
DIRECTOR EJECUTIVO
CMP. 066464



Presentación

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar como parte de la Gerencia Regional de Salud (GERESA); órgano desconcentrado de línea de tercer nivel organizacional del Gobierno Regional de Cusco, constituye una unidad ejecutora que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa, en la medida que las normas lo faculten.

El Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar POI 2022, es un instrumento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las Actividades Operativas e Inversiones asignadas para el ejercicio presupuestal 2022. Evaluando los resultados alcanzados en relación a las metas físicas y financieras programadas en el año.

La evaluación del POI 2022, se ha elaborado, toma como insumo el Reporte de Seguimiento realizado por cada uno de los responsables de los centros de costos registrados en el aplicativo CEPLAN V.01, el cual es supervisado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con CEPLAN, Órgano Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, como órgano de línea de tercer nivel organizacional del Gobierno Regional Cusco, a la fecha tiene a su cargo 48 centros de costo como: Dirección Ejecutiva, Área de Relaciones Públicas, Área de Asesoría Jurídica, Área de Planeamiento y Presupuesto, Área de Epidemiología, Área de Estadística e Informática, Área de Saneamiento Ambiental, Centro de Monitoreo de Emergencias Y Desastres, Área de Calidad, Jefatura de Administración, Área de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, Área de Economía, Área de Logística, Área de Control Patrimonial, Área de Mantenimiento, Área de Servicios Generales, Jefatura de Seguros, Medicina, Hospitalización de Servicio de Medicina, Consultorio de Enfermedades No Transmisibles, Consultorio de Medicina Física y Rehabilitación, Consultorio Diferenciado de Prevención y Control De TBC, Consultorio Diferenciado de Prevención y Control de Enfermedades Metaxenicas Y Zoonoticas, Consultorio de Medicina, Cirugía, Hospitalización de Cirugía, Centro Quirúrgico Sala de Operaciones, Hospitalización Pediatría, Consultorio de Pediatría, Consultorio Niño Sano, Ginecoobstetricia, Hospitalización Gineco Obstetricia, Consultorio de Gineco Obstetricia, Consultorio Diferenciado Salud Sexual Reproductiva, Consultorio Diferenciado de Prevención y Control de Cáncer, Consultorio de Odontología, Jefe de Enfermería, Triage, Servicio de Emergencia, Jefatura de Emergencia, Servicio de Apoyo al Diagnóstico, Área Nutrición Hospitalización, Área de Farmacia y Consultorio Psicología.

Las Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional de la U.E. 408 Hospital de Espinar se hallan articuladas a los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI 2022-2025 del Pliego. En este contexto la U.E. 408 Hospital de Espinar en el marco de los lineamientos de política sectorial y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de las Políticas y Planes del SINAPLAN-2022 elabora el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional. 2022 correspondiente al año fiscal 2022.



RESUMEN EJECUTIVO

PERIODO DEL PEI: 2022-2025

PERIODO DE PO A EVALUAR: 2022

PLIEGO: 446 Gobierno Regional del Cusco

SECTOR: Salud

UNIDAD EJECUTORA: 408 – 001547 – Hospital de Espinar.

El Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2022, aprobado mediante RER N° 317-2021 -GR CUSCO/GR de fecha 13 julio del 2021, ha sido elaborado en base a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas y Planes del SINAPLAN, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Guía.

El análisis se realizó en base a la programación de las AO e Inversiones del POI 2022, las que están distribuidas por Áreas y centro de costos conforme a la norma que define la estructura funcional no orgánica transitoria del ente rector del SINEACE aprobada con resolución de presidencia del Consejo Directivo N°038-2019- SINEACE/CDAH-P.

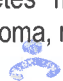
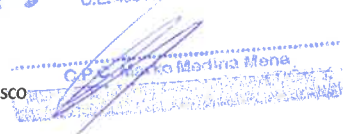
De acuerdo al PIA, la asignación presupuestal para la U.E. 408 Hospital de Espinar fue de S/. 11,380,187.00, llegando a un PIM anual de 2022 de s/ 16,424,160.00, para 417 actividades operativas, la modificación es producto de las necesidades requeridas por los centros de costos, las mismas que se han priorizado adecuadamente en concordancia con el nuevo contexto.

En el presente informe de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI) 2022 de la U.E. 408 Hospital de Espinar se analizaron **417 actividades operativas articuladas** al Objetivo estratégico **OEI.01 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO**, y las **AEI.01.02, AEI.01.03, AEI.01.04, AEI.01.05 y AEI.01.06**; **OEI.10 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO**, y las **AEI.10.02, AEI.10.03, OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA** y la **AEI.13.04** :

Las 417 actividades operativas programadas por la Gerencia Regional de Salud Cusco, muestran una ejecución física en promedio de 63.06%, y una ejecución financiera de S/. 14,890,091.75 provenientes de diferentes fuentes de financiamiento, reflejadas en el reporte de Seguimiento anual del POI de la GERESA

CONCLUSIONES

- Fortalecimiento de las acciones de monitoreo en el marco de los convenios FED (Gestantes con inicio de atención en salud mental).
- Fortalecimiento de competencias en la mortalidad presencia, en el manejo de las emergencias obstétricas y Neonatales, así como en atención Pre-Natal con enfoque de riesgos a equipos priorizados.
- Elaboración e implementación de mitigación de Riesgo de Muerte materna y perinatal con actividades priorizadas para el nivel de atención del ámbito de la Provincia.
- Fortalecimiento de competencias a los recursos humanos en Prevención de Cáncer, prevención de factores de riesgo de cáncer, cuello uterino, próstata, mama, colon/recto.
- Mantenimiento de infraestructura de los servicios del Hospital de Espinar.
- Capacitación en el manejo y monitoreo de pacientes con infecciones por VIH, Hepatitis e ITS en el hospital.
- Fortalecimiento de competencias del personal de la salud del primer nivel de atención en el manejo, diagnóstico, tratamiento, control de las enfermedades de hipertensión arterial, Diabetes mellitus, Salud Bucal, tamizaje y evaluación de errores refractivos, catarata, glaucoma, retinopatía diabética y enfermedades externas del ojo.


GERENCIA REGIONAL DE SALUD
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

CPC Marco Medina Mena



Evaluación de Implementación del POI 2022 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

- Mejoramiento de los servicios integrales de salud para la prevención de la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años y madres.
- Se realiza inspecciones conjuntamente con Ministerio Público, y Municipalidad Provincial de Espinar verificando el cumplimiento de la implementación de protocolos y planes de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores por COVID-19.
- En el contexto de la pandemia, se continúa brindando asistencia técnica en la implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en base a la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA a nivel de instituciones públicas y privadas.
- Intervenciones sanitarias de las enfermedades Metaxenicas y zoonosis de manera focalizadas con 60.55% de avance
- Atención integral para disminuir la incidencia en TBC, VIH/SIDA, hepatitis y sífilis en la población con 70% de avance
- Atención de emergencias y urgencias médicas para la población con 63% de avance

RECOMENDACIONES

- A la GERESA: Compromiso con el Monitoreo y la evaluación a través del sistema CEPLAN, exigiendo a los centros de costo el llenado oportuno del aplicativo en forma mensual.
- A los responsables de los centros de costo: manifestar proactividad para los reportes mensuales y la evaluación semestral.

Tabla 1. Plan Operativo Articulado a Objetivo Estratégico y Acción Estratégica

OEI	AEI	# ACCIONES OPERATIVAS
OEI.01 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	AEI.01.01 SERVICIO DE ATENCIÓN DE DEFICIENCIAS NUTRICIONALES INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO	90.27%
	AEI.01.02 SERVICIO DE ATENCIÓN MATERNA Y NEONATAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	86.07%
	AEI.01.03 SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD POR CÁNCER DE FORMA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	71.98%
	AEI.01.04 PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE FORMA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	70.70%
	AEI.01.05 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - INFECCIOSAS; PREVALENTES INTEGRAL DEL DENGUE; TBC; VIH/SIDA Y COVID 19 EN LA POBLACIÓN	83.11%
	AEI.01.06 SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DE REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO	80.88%
OEI.10 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	AEI.10.02 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD	70.80%
OEI.13 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	AEI.13.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	76.88%
PROMEDIO		63.06%

Fuente: Reporte Aplicativo CEPLAN U.E. 408 Hospital Espinar

Elaboración: Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional U.E.408 Hospital Espinar

La Gerencia Regional de Salud cuenta con 43 centros de costo y 417 Actividades Operativas programadas, alcanzando un avance de 63.06% en el año 2022, destacando que el mayor porcentaje de ejecución física corresponde a las AO articuladas a la AEI.10.02 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD, con 70.80% y las AO con ejecución AEI.13.04 SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO 76.88%, las causas para no alcanzar un óptimo resultado de las metas se resumen en la falta de personal y priorización de actividades debido a la emergencia sanitaria.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marco Medina Mena



1. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS.

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Se ha reajustado el presupuesto programado para el año 2022 en base al Presupuesto Institucional Modificado PIM. En coordinación con los Centros de Costo. Se modificaron los dos tipos de enlaces entre Actividades Operativas, Centros de costo y Categoría Presupuestal en relación al Plan Estratégico Institucional 2022-2024.

De acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), la asignación presupuestal 2022 fue de S/. 11,380,187.00, teniendo al mes de diciembre un (PIM) de S/. 16,424,160 por la incorporación de un importante adicional de s/.5,043,973.00.

Realizando el análisis de las modificaciones del POI según centro de costos (Ver Tabla 2) se tiene lo siguiente:

- El POI modificado con 43 centros de costo refleja las 417 actividades operativas con un financiamiento de S/ 16,424,160.00
- El mayor número de AO se concentran en el centro de costo 1547.07.02 Consultorio de Enfermedades no Transmisibles con 84 AO y S/. 386,245, de financiamiento seguido por el centro de costo 1547.10.03 Consultorio Diferenciado de Salud Sexual Reproductiva con 76 AO y un financiamiento de S/ 2,510,962
- En relación a centros de costo con mayor financiamiento, figuran 1547.07 Medicina (S/. 2,797,720.00) con 6 AO en la que se concentran acciones de Medicina de los servicios del Hospital

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
1547.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	156,848
1547.01.02	AREA DE RELACIONES PÚBLICAS	3	0
1547.01.03	AREA DE ASESORÍA JURÍDICA	2	28,162
1547.02.01	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	614,856
1547.03.02	AREA DE EPIDEMIOLOGIA	3	791
1547.03.03	AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	4	0
1547.03.04	AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	29,800
1547.03.05	CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	45,855
1547.04.01	ÁREA DE CALIDAD	S.P.	S.P.
1547.05.01	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	4	852,613
1547.05.02	AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	7	110,615
1547.05.03	AREA DE ECONOMÍA	1	0
1547.05.04	AREA DE LOGÍSTICA	4	0
1547.05.05	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0
1547.05.06	AREA DE MANTENIMIENTO	5	219,435
1547.05.08	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	1	0
1547.06.01	JEFATURA DE SEGUROS	3	0
1547.07	MEDICINA	6	2,797,720
1547.07.01	HOSPITALIZACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA	2	465,350
1547.07.02	CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		386,245

Evaluación de Implementación del POI 2022 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

1547.07.03	CONSULTORIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	10	916
1547.07.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC	32	571,510
1547.07.05	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOTICAS	25	96,531
1547.07.06	CONSULTORIO DE MEDICINA	1	476,765
1547.08	CIRUGÍA	2	0
1547.08.01	HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	1	0
1547.08.05	CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES	2	1,238,466
1547.09.01	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	242,849
1547.09.02	CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	1	0
1547.09.04	CONSULTORIO NIÑO SANO	42	617,283
1547.10	GINECOOBSTETRICIA	2	0
1547.10.01	HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	1	0
1547.10.02	CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA	1	0
1547.10.03	CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	76	2,510,962
1547.10.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	19	150,264
1547.11.01	CONSULTORIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1	909,643
1547.12.01	JEFE DE ENFERMERÍA	1	0
1547.12.03	TRIAJE	1	476,765
1547.13	SERVICIO DE EMERGENCIA	13	753,748
1547.13.01	JEFATURA DE EMERGENCIA	11	387,116
1547.14	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	4	1,180,805
1547.15.01	ÁREA NUTRICIÓN HOSPITALIZACIÓN	3	284,532
1547.15.02	ÁREA DE FARMACIA	7	415,444
1547.15.04	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	14	106,499
	TOTAL	418	16,128,387

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

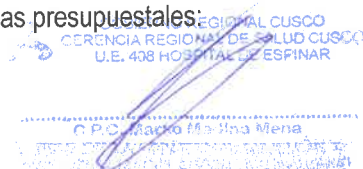
1.2. Evaluación del Cumplimiento de las Actividades Operativas.

Efectuando el análisis sobre el cumplimiento de las metas de las actividades operativas del 2022, de acuerdo al PEI se tiene:

a) Ejecución del POI por elementos del PEI

El Plan Operativo Institucional 2022 esta articulado con los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2022-2024 del Gobierno Regional Cusco, la mayor parte de las actividades se hallan articuladas al Objetivo Estratégico Institucional 01 "CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO"; y la Acción Estratégica Institucional 13.04 "SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO" (ver tabla N° 3).

La Unidad Ejecutora tiene 584 actividades operativas, articuladas a las Acciones Estratégicas en el marco de los programas presupuestales:



OEI 01.00 "CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO"

A este OEI se hallan articuladas 181 AO, que corresponden a la categoría de programas presupuestales.

- **AEI.01.01.** "SERVICIO DE ATENCIÓN DE DEFICIENCIAS NUTRICIONALES INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO" a la cual se encuentran articuladas 20 actividades operativas que alcanzaron la ejecución física en un **100%** y financiero de S/. 325,039. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al 0001: Programa Articulado Nutricional y 1001: Programa Productos Específicos para el Desarrollo Integral Temprano el Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPR).
- **AEI.01.02.** "SERVICIO DE ATENCIÓN MATERNA Y NEONATAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO" a la cual se encuentran articuladas 21 actividades operativas que alcanzaron un avance en la ejecución física de **99%** y una ejecución financiera de S/. 3,189,306. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programa Presupuestal Institucional (PPI) 0002: Salud Materno Neonatal.
- **AEI.01.03.** "SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD POR CÁNCER DE FORMA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO" a la cual se encuentran articuladas 19 actividades operativas que al I semestre alcanzaron un avance físico del **100%** y financiero de S/. 150,264. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programa Presupuestal Institucional (PPI) 0024: Prevención y Control de Cáncer.
- **AEI.01.04.** "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE FORMA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO" a la cual se encuentran articuladas 14 actividades operativas que anual alcanzaron un avance físico del **100%** y financiero de S/. 106,499.00. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programa Presupuestal Institucional (PPI) 0131: Control y Prevención en Salud Mental.
- **AEI.01.05.** "SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - INFECCIOSAS; PREVALENTES INTEGRAL DEL DENGUE; TBC; VIH/SIDA Y COVID 19 EN LA POBLACIÓN" a la cual se encuentran articuladas 57 actividades operativas que anual alcanzaron un avance físico del **97%** y financiero de S/. 668,041. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programa Presupuestal Institucional (PPI) 0017: Enfermedades no Transmisibles.
- **AEI.01.06.** "SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DE REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO" a la cual se encuentran articuladas 26 actividades operativas, con una ejecución física de **94%** y financiera de S/. 17,874. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programas Presupuestales Institucionales (PPI) 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas.

OEI 10.00 "MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO"

- **AEI.10.02.** "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD" a la cual se encuentran articuladas 08 actividades operativas, con una ejecución física de **100%** y financiera de S/. 45,855. Las AO se encuentran relacionadas al PpR que corresponde al Programas Presupuestales Institucionales (PPI) 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

OEI 13.00 "FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON INTEGRIDAD Y

TRANSPARENCIA

A este OEI contribuyen un total de 93 actividades operativas, que corresponden a los procesos de soporte y estratégicos de la Institución. La UE se articula a 01 de acción estratégica.

- **AEI.13.04.** "SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO" a la cual se encuentran articuladas 93 actividades operativas con un financiamiento de S/ 11,625,510 se encuentran relacionadas a la categoría Presupuestal de Acciones Centrales y APNOP

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1° Semestr e 3/	2° Semestr e 3/	Anual 4/
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	1					
AEI.01.01	SERVICIO DE ATENCIÓN DE DEFICIENCIAS NUTRICIONALES INTEGRAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL DEPARTAMENTO	1	20	325,039	100 %	100 %	100 %
AEI.01.02	SERVICIO DE ATENCIÓN MATERNA Y NEONATAL INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	2	181	3,189,306	100 %	98 %	99 %
AEI.01.03	SERVICIO DE ATENCIÓN PREVENTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORBI-MORTALIDAD POR CÁNCER DE FORMA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	3	19	150,264	100 %	100 %	100 %
AEI.01.04	PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE FORMA INTEGRAL EN EL DEPARTAMENTO	4	14	106,499	100 %	S.P.	100 %
AEI.01.05	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - INFECCIOSAS; PREVALENTES INTEGRAL DEL DENGUE; TBC; VIH/SIDA Y COVID 19 EN LA POBLACIÓN	5	57	668,041	100 %	94 %	97 %
AEI.01.06	SERVICIOS DE SALUD CON ENFOQUE DE REDES INTEGRADAS DE SALUD IMPLEMENTADAS EN EL DEPARTAMENTO	6	26	17,874	100 %	50 %	94 %
OEI.10	MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CUSCO	10					
AEI.10.02	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INSTITUCIONALIZADO EN LA ENTIDAD	2	8	45,855	100 %	S.P.	100 %
OEI.13	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	13					
AEI.13.04	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE PROCESOS IMPLEMENTADO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO	4	93	11,625,510	99 %	97 %	98 %
	TOTAL		418	16,128,387			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Evaluación de Implementación del POI 2022 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

b) Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado (ver tabla 4)

Las actividades operativas programadas en el POI se encuentran en las funciones 20 Salud, 23 Protección Social y 24 Previsión Social con el siguiente detalle:

Función 20: salud, con 418 actividades operativas con un avance físico del 98% y financiero de S/. 16,128,387

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
20	SALUD	418	16,128,387	100 %	96 %	98 %
	TOTAL	418	16,128,387			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

c) Avance de la Ejecución Física del POI Modificado por Centros de Costo (Tabla 5.)

La Unidad Ejecutora 408 HOSPITAL DE ESPINAR cuenta con 48 centros de costos que registran el seguimiento actividades operativas, activas con programación (Ver Tabla N° 5).

Se realiza el análisis por cada centro de costo, al año 2022. Al observar la Tabla 5 apreciamos que de los 48 centros de costo sólo 8 centros de costo reflejan una ejecución física del 100%, Dos centros de costo como la Dirección de Servicios de Salud y Calidad Sanitaria y la de Seguros muestran una ejecución física de 0% y 7% al año 2022

1. **CC. 1547.01.01 DIRECCION GENERAL** con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 156,848.
2. **CC. 1547.01.02 AREA DE RELACIONES PUBLICAS** con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 00, debido a que su ejecución es parte de jefatura de Administración.
3. **CC. 1547.01.03 AREA DE ASESORIA JURIDICA** con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100% y ejecución financiera de 28,162,
4. **CC. 1547.02.01 AREA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** con 4 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 614,856.
5. **CC. 1547.03.02 AREA DE EPIDEMIOLOGIA** con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 791,
6. **CC. 1547.03.03 AREA DE ESTADISTICA** con 4 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 00, debido a que no se cuenta con personal suficiente y no se pudieron desarrollar las actividades en el semestre
7. **CC. 1547.03.04 AREA SANEAMIENTO AMBIENTAL** con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 29,800, debido a que se

pudo contar con cooperantes dispuestos a suscribir documentos de cooperación para coadyuvar en la lucha contra el COVID-19 y para mejorar la prestación de servicios de salud de la población.

8. **CC. 1547.03.05 CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIA** con 8 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 45,855, desarrollando labores de acuerdo a las Emergencias.
9. **CC. 1547.05.01 JEFATURA DE ADMINISTRACION** con 4 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 852,613.
10. **CC. 1547.05.02 AREA DE GEESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO** con 7 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100% y ejecución financiera de 110,615, debido a que la programación física se dio en un contexto de aplicación la ejecucion de políticas de Recursos Humanos.
11. **CC. 1547.05.03 AREA DE ECONOMIA** con 1 actividades operativas, cuya ejecución física es de 14 % y ejecución financiera de 00, debido a que jefatura de administración ejecuta acciones de administración y economía.
12. **CC. 1547.05.04 AREA DE LOGISTICA** con 4 actividades operativas, cuya ejecución física es de 86 % y ejecución financiera de 00 debido a que en administración se registra la ejecución.
13. **CC. 1547.05.05 AREA DE CONTROL PATRIMONIAL** 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de 100% y ejecución financiera de 00.
14. **CC. 1547.05.06 AREA DE MANTENIMIENTO** con 5 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 219,435
15. **CC. 1547.05.08 AREA DE SERVICIOS GENERALES** con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 00.
16. **CC. 1547.06.01 JEFATURA DE SEGUROS** con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 0.
17. **CC. 1547.07 MEDICINA** con 6 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 2,797,720.
18. **CC. 1547.07.01 HOSPITALIZACION DE SERVICIO DE MEDICINA** con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 465,350.
19. **CC. 1547.07.02 CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES** con 84 actividades operativas, cuya ejecución física es de 99 % y ejecución financiera de 386,245 ejecutando en enfermedad comunes
20. **CC. 1547.07.03 CONSULTORIO DE MEDICINA FISICA** con 10 actividades operativas, cuya ejecución física es de 95 % y ejecución financiera de 916.
21. **CC. 1547.07.04 CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCION Y CONTROL DE LA TBC** con 32 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 571,510.
22. **CC. 1547.07.05 CONSULTORIO DIFERENCIADO Y DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS** con 25 actividades operativas, cuya ejecución física es de 93 % y ejecución financiera de 96,531.

Evaluación de Implementación del POI 2022 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

23. **CC. 1547.07.06** CONSULTORIO DE MEDICINA con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 476,765.
24. **CC. 1547.08** CIRUGIA con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 0.
25. **CC. 1547.08.01** HOSPITALIZACION DE CIRUGIA con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 0.
26. **CC. 1547.08.05** CENTRO QUIRURGICO SALA DE OPERACIONEES con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 1,238,466.
27. **CC. 1547.09.01** HOSPITALIZACION PEDIATRIA con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de 87% y ejecución financiera de 242,849
28. **CC. 1547.09.04** CONSULTORIO DE NIÑO SANO con 42 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 617,283
29. **CC. 1547.10** GINECOOBSTETRICIA con 2 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 0.
30. **CC. 1547.10.01** HOSPITALIZACION DE GINECO OBSTETRICIA con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de 100% y ejecución financiera de 0.
31. **CC. 1547.10.02** CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de 49 % y ejecución financiera de 0.
32. **CC. 1547.10.03** CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA con 76 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 2,510,962.
33. **CC. 1547.10.04** CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER. con 19 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 150,264.
34. **CC. 1547.11.01** CONSULTORIO DE ODONTOESTOMATYOLOGIA. con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 909,643.
35. **CC. 1547.12.01** JEFE DE EENFERMERIA. con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 0.
36. **CC. 1547.12.03** TRIAJE. con 1 actividad operativa, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 476,765.
37. **CC. 1547.13** SERVICIO DE EMERGENCIA. con 13 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 753,748.
38. **CC. 1547.13.01** JEFATURA DE EMERGENCIA. con 11 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 387,116.
39. **CC. 1547.14** SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO. con 4 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 1,180,805.
40. **CC. 1547.15.01** AREA DE NUTRICION HOSPITALIZACION. con 3 actividades operativas, cuya ejecución física es de **100 %** y ejecución financiera de 284,532.

41. CC. 1547.15.02 AREA DE FARMACIA. con 7 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 415,444.

42. CC. 1547.15.04 CONSULTORIO PSICOLOGIA. con 14 actividades operativas, cuya ejecución física es de 100 % y ejecución financiera de 106,499

Tabla 5. Avance de ejecución física del POI Modificado por centro de costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero Anual 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1547.01.01	DIRECCION EJECUTIVA	3	156,848	100 %	100 %	100 %
1547.01.02	AREA DE RELACIONES PÚBLICAS	3	0	100 %	100 %	100 %
1547.01.03	AREA DE ASESORÍA JURÍDICA	2	28,162	100 %	100 %	100 %
1547.02.01	AREA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	614,856	100 %	100 %	100 %
1547.03.02	AREA DE EPIDEMIOLOGIA	3	791	100 %	S.P.	100 %
1547.03.03	AREA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	4	0	100 %	S.P.	100 %
1547.03.04	AREA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2	29,800	100 %	S.P.	100 %
1547.03.05	CENTRO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	8	45,855	100 %	S.P.	100 %
1547.05.01	JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN	4	852,613	100 %	100 %	100 %
1547.05.02	AREA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO	7	110,615	100 %	100 %	100 %
1547.05.03	AREA DE ECONOMÍA	1	0	100 %	7 %	14 %
1547.05.04	AREA DE LOGÍSTICA	4	0	100 %	71 %	86 %
1547.05.05	AREA DE CONTROL PATRIMONIAL	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.05.06	AREA DE MANTENIMIENTO	5	219,435	100 %	100 %	100 %
1547.05.08	ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	1	0	100 %	S.P.	100 %
1547.06.01	JEFATURA DE SEGUROS	3	0	100 %	S.P.	100 %
1547.07	MEDICINA	6	2,797,720	100 %	100 %	100 %
1547.07.01	HOSPITALIZACIÓN DE SERVICIO DE MEDICINA	2	465,350	100 %	100 %	100 %
1547.07.02	CONSULTORIO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	84	386,245	100 %	94 %	99 %
1547.07.03	CONSULTORIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	10	916	100 %	0 %	95 %
1547.07.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC	32	571,510	100 %	100 %	100 %
1547.07.05	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	25	96,531	100 %	83 %	93 %
1547.07.06	CONSULTORIO DE MEDICINA	1	476,765	100 %	100 %	100 %
1547.08	CIRUGÍA	2	0	100 %	S.P.	100 %
1547.08.01	HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA	1	0	100 %	S.P.	100 %
1547.08.05	CENTRO QUIRÚRGICO SALA DE OPERACIONES	2	1,238,466	100 %	100 %	100 %
1547.09.01	HOSPITALIZACIÓN PEDIATRÍA	1	242,849	78 %	100 %	87 %
1547.09.02	CONSULTORIO DE PEDIATRÍA	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.09.04	CONSULTORIO NIÑO SANO	42	617,283	100 %	100 %	100 %
1547.10	GINECOOBSTETRICIA	2	0	100 %	100 %	100 %

Evaluación de Implementación del POI 2022 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

1547.10.01	HOSPITALIZACIÓN GINECO OBSTETRICIA	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.10.02	CONSULTORIO DE GINECO OBSTETRICIA	1	0	0 %	100 %	49 %
1547.10.03	CONSULTORIO DIFERENCIADO SALUD SEXUAL REPRODUCTIVA	76	2,510,962	100 %	100 %	100 %
1547.10.04	CONSULTORIO DIFERENCIADO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER	19	150,264	100 %	100 %	100 %
1547.11.01	CONSULTORIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA	1	909,643	100 %	100 %	100 %
1547.12.01	JEFE DE ENFERMERÍA	1	0	100 %	100 %	100 %
1547.12.03	TRIAJE	1	476,765	100 %	100 %	100 %
1547.13	SERVICIO DE EMERGENCIA	13	753,748	100 %	100 %	100 %
1547.13.01	JEFATURA DE EMERGENCIA	11	387,116	100 %	50 %	91 %
1547.14	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO	4	1,180,805	100 %	S.P.	100 %
1547.15.01	ÁREA NUTRICIÓN HOSPITALIZACIÓN	3	284,532	100 %	100 %	100 %
1547.15.02	ÁREA DE FARMACIA	7	415,444	100 %	S.P.	100 %
1547.15.04	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	14	106,499	100 %	S.P.	100 %
	TOTAL	418	16,128,387			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

d) Avance físico y financiero de Actividades Operativas e inversiones por provincia. (Tabla 6.)

Respecto a los avances de cumplimiento a nivel de Provincias (Ver Tabla N°6), destaca la provincia de Espinar; con código 0808, departamento cuya ejecución física es de 68.06%, con un total de 417 actividades operativas y con una ejecución financiera de S/. 16,128,387. provenientes de diferentes fuentes de financiamiento.

Tabla 6. Avance de ejecución física del POI Modificado por provincia.

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0808	ESPINAR	418	16,128,387	100 %	96 %	98 %
	TOTAL	418	16,128,387			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1.2 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

- Mejora de las acciones de monitoreo por cada centro de costo.
- Manejo adecuado de información mensual por cada centro de costo, y recordatorio de entrega de información a la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- Reuniones de coordinación para el monitoreo y cumplimiento de las tareas de las acciones operativas.
- Uso de Tecnologías de información y Comunicación Tics, para la entrega de informes mensuales y las observaciones realizadas.


- Las acciones operativas de cada centro de costo se asociaron con las del COVID-19, a fin de fortalecer las medidas preventivas dirigidas hacia la pandemia.
- Asistencia técnica a los requerimientos de los centros de costo en forma permanente, en cuanto al manejo adecuado del aplicativo CEPLAN v.01

1.3 Medidas para la mejora continua

- Mejorar los sistemas de monitoreo a cargo de los funcionarios responsables a los centros de costo, realizando un trabajo permanente hasta lograr los resultados esperados.
- Mejorar las competencias del supervisor de la U.E408 HOSPITAL DE ESPINAR, en la aplicación de la metodología estandarizada del instrumento validados y el uso de las TIC mejorando la asistencia técnica y garantizando el cumplimiento de las actividades en base a las normas vigentes.
- Determinar la brecha de recursos humanos, exclusivamente en el segundo nivel de atención, y evitar la rotación del personal calificado para continuar sin retrasos en el cumplimiento de metas, objetivos e indicadores.
- Establecer estrategias de acuerdo a la realidad local con enfoque de riesgo que permitan mejorar las intervenciones preventivas de la AIS, en el marco de los PP (CRED, Suplementación, Inmunizaciones, visitas domiciliarias, consejerías, gestantes controladas, atención inmediata de recién nacido), y la atención integral de la persona en todos los Cursos de Vida (con enfoque de equidad, género, derecho e interculturalidad) en todos los niveles en y el contexto de la pandemia.
- Las limitaciones en el cumplimiento de las actividades se deben a la alta rotación de personal ha permitido un escaso avance en algunas direcciones en el que deben ser fortalecidas.
- Los centros de costo realizaron actividades según lo programado; sin embargo, en un menor porcentaje no han realizado sus acciones operativas, en merito a la posterior disminución y control del COVID-19, por ello se priorizo vacunación, a los grupos de adulto jóvenes y adolescentes, a fin de que la denominada "tercera ola", sea controlada adecuadamente.
- Las acciones operativas cumplidas se reflejan en la utilización de las tecnologías de la información y Comunicación (Tics), es estricto cumplimiento de las medidas sanitarias de control del COVID-19 que permiten en forma limitada la prespecialidad y la disminución del tiempo de desplazamiento a las redes y hospitales, fundamentalmente en las acciones operativas de monitoreo, supervisión y evaluación.
- fortalecer la coordinación del cronograma de entrega de información oportuna y consensuada a través de un documento oficial entre la oficina de estadística y DSP de los diferentes sistemas de información, de las estrategias sanitarias/curso de vida, en el nuevo contexto.
- Gestionar asignación presupuestal para Activos no Financieros, contratación de Recurso Humano, asignación en la genérica 23 para compra de bienes y servicios e insumos de laboratorio.
- Proponer a través de un cronograma establecido el reporte del avance de ejecución presupuestal por centro de costo en sus tres fases, de los Programas presupuestales, para la toma de decisiones.
- Mejorar el plan de equipamiento y reposición para los de equipos biomédicos, de la GERESA y la U.E. 408 Hospital de Espinar y el Covenio Marco de Espinar en base a las normas vigentes.

2 CONCLUSIONES

- Fortalecimiento de las acciones de monitoreo en el marco de los convenios FED (Gestantes con inicio de atención en salud mental.

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marco Medina Mena



- Fortalecimiento de competencias en la mortalidad presencia, en el manejo de las emergencias obstétricas y Neonatales, así como en atención Pre-Natal con enfoque de riesgos a equipos priorizados..
- Elaboración e implementación de Plan de mitigación de Riesgo de Muerte materna y perinatal con actividades priorizadas para el nivel de atención del ámbito de la Provincia de Espinar, que permite priorizar las intervenciones destinadas a mitigar el riesgo más frecuente relacionado a la mortalidad Materna Neonatal.
- Fortalecimiento de competencias a los recursos humanos en Prevención de Cáncer, prevención de factores de riesgo de cáncer, cuello uterino, próstata, mama, colon/recto.
- Logro de equipamiento biomédico e instrumental para la atención de lesiones pre malignas de cáncer de cuello uterino para el Hospital de Espinar.
- Fortalecimiento de competencias del personal de la salud del primer nivel de atención en el manejo, diagnóstico, tratamiento, control de las enfermedades de hipertensión arterial, Diabetes mellitus, Salud Bucal, tamizaje y evaluación de errores refractivos, catarata, glaucoma, retinopatía diabética y enfermedades externas del ojo.
- En el contexto de la pandemia, se continúa brindando asistencia técnica en la implementación del Plan de Vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo en base a la Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA a nivel de instituciones públicas y privadas.
- Intervenciones sanitarias de las enfermedades metaxénicas y zoonosis de manera focalizadas con 82% de avance
- Atención integral para disminuir la incidencia en TBC, VIH/SIDA, hepatitis y sífilis en la población con 70% de avance
- Atención de emergencias y urgencias médicas para la población con 63% de avance
- Atención integral para reducir la anemia y desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años y Atención preventiva para la disminución de la morbilidad por cáncer en la población cada una con 61%.

3 RECOMENDACIONES

- Al CEPLAN: mejorar las capacitaciones por medio virtual, la rotación de personal amerita iniciar de cero las intervenciones, referente al GORE: mejor conocimiento de las acciones de salud, para monitorear de mejor manera las actividades. A los responsables de los centros de costo: manifestar proactividad para los reportes mensuales y la evaluación semestral.

4 ANEXOS

- ✓ Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al primer semestre del 2022, en el Portal de Transparencia Estándar del pliego.